



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 06 de marzo de 2019.

VISTO, La ordenanza N° 1355 CS, Resolución de Rectorado N° 66/2019, Resolución de Decano N° 392/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra en desarrollo el proceso correspondiente al Cronograma Electoral de convocatoria a elecciones para la renovación de representantes de los claustros Docentes y No-docentes ante el Consejo Directivo de la Delegación Regional de DASUTeN, mediante Resolución de Rectorado N° 66/2019.

Que la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior, Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para la renovación de las autoridades y los plazos de la convocatoria.

Que es necesario designar a un nuevo representante del Consejo Directivo dado que los Consejeros electos fueran puestos en ejercicio de sus funciones a partir del 23 de agosto de 2018, mediante Resolución de Decano N° 392/2018.

Que es necesario designar a los representantes de los diferentes claustros como integrantes de la Junta Electoral Local para continuar con el normal desarrollo del proceso electoral.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**RESOLUCIÓN N° 002/2019 CD.**



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Presidente de la Junta Electoral Local al Ing. Oscar Alberto DÍAZ, DNI N° 11.771.895, con funciones de Vicedecano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y como Presidente Suplente al Ing. Raúl CHARADÍA, DNI N° 16.217.246.

ARTÍCULO 2°. Designar como Secretario de la Junta Electoral Local al Lic. Diego Germán GAILLARD, DNI: 35.300.079 y como Secretario Suplente al Ing. Manuel ESTEVA, DNI N° 30.457.256.

ARTÍCULO 3°. Designar como Vocales por los distintos claustros a las siguientes personas:

Vocal Claustro Docente:

Titular: Lic. Laura VACA, DNI N° 14.517.009.

Suplente: Ing. Mario Cecilio BRUTTEN, DNI N° 14.571.781.

Vocal Claustro No Docente:

Titular: Lic. Cecilia Edith DUTRIA, DNI N° 31.874.083.

Suplente: Sr. Ricardo Sebastián CHIOZZA, DNI N° 27.425.396.

Vocal Claustro Alumnos:

Titular: Srta. Gimena GUAZZONI MATTIAUDA, DNI N° 95.510.525.

Suplente: Sr. Ary Valentino PERTICARARI, DNI N° 38.958.723.

RESOLUCIÓN N° 002/2019 CD.





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Vocal Claustro Graduados:

Titular: Ing. Lorena Patricia BROCHE, DNI N° 31.490.117.

Suplente: Lic. Verónica Luján EULER, DNI N° 33.078.854.

ARTÍCULO 4°. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 002/2019 CD.

|                   |
|-------------------|
| U.T.N.<br>F.R.C.U |
| C.B.              |
| UL                |
| C.B.              |

Ing. MANUEL ESTEVA  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. NESTOR A. GARCIA  
DECANO